

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2231 /

AUTORIZA CANCELACIÓN FACTURA QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 416 de fecha 13.11.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la cancelación de la Factura N° 0114374 de fecha 30.06.2009, de la Empresa Proactiva Servicios Industriales, RUT N° 88.842.000-2, por un monto total de \$ 8.925.000, correspondiente al Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, del mes de Junio de 2009. Adjunta fotocopia legalizada, por extravío de la Factura original.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 0114374 de fecha 30.06.2009, debidamente legalizada, de la Empresa Proactiva Servicios Industriales, RUT N° 88.842.000-2, por un monto total de \$ 8.925.000, correspondiente al Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, del mes de Junio de 2009.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE